



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

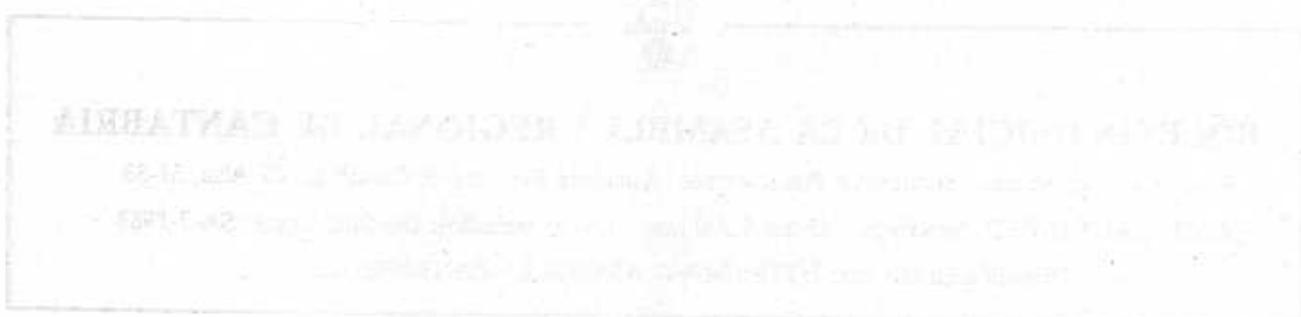
# BOLETÍN OFICIAL

Año XVI - IV LEGISLATURA - 7 de julio de 1997 - Número 178 - Página 1107

## SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN</b>		
<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY</b>		
<b>Aprobación por la Comisión de Política Social y Empleo</b>		
- Puesta en marcha del Scanner y el litotriector	[43S72]	
- Año europeo contra el racismo y la intolerancia, Nº 233.	[43S58]	1108
- del hospital de Liencres, Nº 185.		1108

\*\*\*\*\*



4. **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**  
4.3. **PROPOSICIONES NO DE LEY**

AÑO EUROPEO CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA. (Nº 233)

[43S72]

PUESTA EN MARCHA DEL SCANNER Y EL LITOTRICTOR DEL HOSPITAL DE LIENCRES. (Nº 185).

Aprobación por la Comisión de Política Social y de Empleo.

[43S58]

PRESIDENCIA

Aprobación por la Comisión de Política Social y de Empleo.

PRESIDENCIA

La Comisión de Política Social y de Empleo de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 185, relativa a puesta en marcha del scanner y el litotriector del Hospital de Liencres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 71, correspondiente al día 1 de abril de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S58]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a tomar las medidas oportunas para poner en marcha el scanner y el litotriector del Hospital de Liencres así como el resto de equipos que no estén en funcionamiento, o colaborar con otras instituciones con el fin de rentabilizar al máximo".

La Comisión de Política Social y de Empleo de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 233, relativa a año europeo contra el racismo y la intolerancia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 128, correspondiente al día 27 de mayo de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S72]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a programar actuaciones que sensibilicen a la sociedad cántabra contra el racismo y la intolerancia.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a articular las medidas legales y presupuestarias necesarias para la integración de la comunidad inmigrante y de las minorías étnicas existentes en Cantabria en los sistemas sanitarios, educativos y de los servicios sociales en general.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a promocionar el asociacionismo de las personas inmigrantes mediante la creación de un Centro de Información, Apoyo e Integración con la dotación de los recursos necesarios".



**BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)